

## HACIA UN RÉGIMEN PARLAMENTARIO PLENO\*

Adolfo AGUILAR ZINZER

La realización de estas audiencias públicas, en las circunstancias políticas en las que se encuentra el país, habrá de iluminar los caminos que pudiéramos recorrer tanto a corto plazo como en la construcción mediata de nuestro nuevo régimen político.

Cumplimos con éxito la primera etapa del cambio político, que fue la que se derivó estrictamente de la competencia electoral bajo nuevas y transparentes condiciones, y contamos ya con la normatividad de las instituciones que nos garantiza procesos electorales aceptables para los ciudadanos.

Sin embargo, está pendiente y estancada la regeneración del Estado, el rediseño institucional del que emane la gobernabilidad democrática. Bajo los arreglos institucionales existentes, el juego político electoral nos conduce paradójicamente a la ingobernabilidad; no contamos con un arreglo institucional que encauce los deseos de transformación de los mexicanos hacia la construcción de procesos políticos confiables de los cuales emanen soluciones a los inmensos problemas por los que atraviesa nuestra nación y que están quedando rezagados de la atención pública y de las instituciones.

El arreglo político electoral actual es también incompatible con la pluralidad. La pluralidad milita contra la gobernabilidad, ello provoca que se dé un conflicto artificial entre las aspiraciones de cambio, de transformación, de los mexicanos, mejores condiciones para la expresión del voto y la capacidad de la sociedad para tomar decisiones de manera confiable y con instituciones que garanticen la gobernabilidad.

Estamos, por tanto, obligados al rediseño institucional. Para ello debemos reconocer con audacia y con un sentido de responsabilidad de la his-

\* Versión estenográfica.

toria cuáles son las instituciones que funcionan y cuáles no, cuáles son las que debemos reformar, cuáles son necesarias, y cuáles hay que recuperar para que sean parte de nuestro futuro político.

El primer reconocimiento que, en mi opinión, debemos hacer los mexicanos es que la Presidencia de la República ya se agotó como institución, que no podemos dirigir ningún esfuerzo institucional a tratar de reconstruir y apuntalar a una institución que ya dio de sí históricamente y que se ha convertido no sólo en una institución inútil, sino en un estorbo para la realización de nuestro proyecto de gobernabilidad. La Presidencia de la República ha perdido su capacidad de arbitrar, y recuperar esta capacidad de arbitrar implicaría un costo político muy elevado para la pluralidad y la democracia. Por tanto, debemos dar el paso histórico, debemos trascender nuestra cultura presidencialista, debemos trascender todos aquellos arreglos institucionales que nos llevan a mantener artificialmente viva esta institución.

Nuestro país debe trascender franca y claramente a un régimen parlamentario pleno; está en nuestra cultura política, hemos construido a pesar del presidencialismo una cultura parlamentaria; la tenemos en nuestra sociedad, hemos aprendido a reconocernos en nosotros mismos, a entender la capacidad que tenemos de ponernos de acuerdo en la diversidad y tenemos que desarrollar esa nueva cultura política.

El presidencialismo ya no es la cultura política de los jóvenes. Los jóvenes representan en este momento más del 50% de nuestra población, y para el 2012 los menores de treinta años serán la fuerza electoral indiscutiblemente mayoritaria. A ellos tenemos que legarles un país con instituciones nuevas que sea compatible con la visión de un Estado incluyente y que tenga la capacidad, por tanto, de trascender sus problemas.

Quienes participamos activamente en el diseño político de la candidatura presidencial, que llevó al cambio electoral en el 2000, nos equivocamos no de presidente, sino de institución. La Presidencia de la República no era la institución desde la cual podíamos hacer las transformaciones y los cambios que el país reclamaba, necesitamos ahora enmendar ese error y transitar rápidamente hacia la construcción de un régimen parlamentario pleno.

Quisiera también señalar que nuestro país no puede hacerlo, no puede transitar a un régimen parlamentario pleno con un régimen restringido de acceso a nuevas fuerzas y nuevos partidos políticos. La pluralidad tiene

que darse, tiene que expresarse con el surgimiento de nuevas fuerzas políticas. En el actual orden, la única reforma político-electoral que ha sido promulgada por nuestra Cámara de Diputados y Senadores, y sancionada por el presidente de la República en lo que va de este sexenio ha sido una reforma para restringir la entrada de nuevas fuerzas políticas.

Hay una satanización de las nuevas fuerzas políticas, una trivialización de ellas, pensando que solamente entrarían a ser comparsa o a jugar con los viejos juegos de la corrupción, como lo hacen muchas de estas fuerzas. Sin embargo, tenemos que abrir el sistema político y permitir la emergencia de nuevas fuerzas; y sea sobre la construcción de esta nueva democracia, más plural, que edifiquemos el régimen parlamentario que nuestro país necesita.

La edificación de este régimen parlamentario tendrá consecuencias a lo largo y ancho de toda nuestra vida política y nos permitirá, a partir de ello, organizarnos para la construcción de la gobernabilidad, para la creación de un nuevo régimen de partidos y para la capacidad que tenga el país, en lo interno y en lo externo, de hacer frente a sus inmensos problemas y dificultades.